



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=0qDahsc9ejpOrDWBRBRI3Z6%2FG2KII3ejGj6FBRF2TKM%3D>

Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 25 de noviembre de 2024  
**Oficio AMC-OFI-0164596-2024**

Señor  
Carlos Fernando Romero Luna  
Técnico Operativo Código 314 Grado 25  
Alcaldía Mayor de Cartagena DT y C  
Centro, Edificio Administrativo Distrital, Piso 1  
Ciudad

Asunto: Certificado de Estrato.

Referencia: POR CORREO INSTITUCIONAL

**LA SUSCRITA COORDINADORA DE ESTRATIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN DISTRITAL**

**Certifica que:**

El predio ubicado en el barrio TERNERA D 31 N° 82C 57, con numero predial nacional NPN 130010105000015360901900000129 y referencia catastral No. 01-05-1536-0129-901, que corresponde a la dirección cartográfica DANE Sector: 3107, Sección: 01, Manzana: 01, Lado: B, se encuentra clasificado en estrato TRES (3) mediante el ACTA No. 2 de 24 DE ABRIL DE 2024 DE PRIMERA INSTANCIA y es vigente a la fecha.

Se aclara que el estrato aplica exclusivamente si el inmueble es de uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

Cordialmente,

**Bertha Cecilia Pérez Ortiz**  
**Coordinadora Estratificación**

Proyectó:  
LEXY CESPEDES DE ORO  
Asesor Externo SPD

NOTA: El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses, para mayor celeridad en la aplicación del estrato asignado, debe ser radicado en la Oficina de Impuesto Predial y en cada una de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios que le estén facturando en un Estrato diferente.

**LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO ES GRATUITA**